

Las Condes, 19 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, Solicitud de residentes calle Constancio Vigil en el tramo de Virgilio Figueroa y IV Centenario; El Artículo 159 de la Ley 18.290, Acuerdo N°181-B/2019 adoptado en la 1005^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 11 de Julio de 2019, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde, lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.

DECRETO

- ESTABLECESE a contar de la fecha del presente Decreto el Estacionamiento Reservado para Residentes en Constancio Vigil en el tramo comprendido entre Virgilio Figueroa y IV Centenario.
- Los estacionamientos podrán ser ocupados por cualquier vehículo, siempre que su conductor permanezca en él, a fin de retirarlo cuando lleguen los vehículos que gocen de la reserva (Art. N°159 Ley 18.290).
- La señalización respectiva será instalada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- La Dirección de Tránsito será la encargada de evaluar la operación de estos Estacionamientos Reservados para Residentes y podrá proponer el término de esta franquicia.
- Los Residentes acreditados deberán pagar 0,42 U.T.M. semestrales por beneficiario/vehículo de conformidad a la Ordenanza Local de Derechos Municipales.
- La calidad de vehículos perteneciente a residentes será acreditada mediante tarjeta, que para tal efecto entregará el Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito previo pago de los Derechos establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Partes
- Departamento Inspección y Vialidad
- Depto. Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Contraloría Municipal
- 17a. Comisaría de Carabineros
- 47a. Comisaría de Carabineros
- Departamento de Ingeniería